



**Decálogo para una
transición energética
justa en Colombia:
propuestas para el
gobierno 2026-2030**

Colombia se encuentra en una encrucijada histórica. El próximo gobierno, que culminará su mandato en 2030, tiene la responsabilidad de acelerar el paso hacia una transición energética justa. No se trata solo de un imperativo ambiental, sino de una oportunidad sin precedentes para transformar la economía, generar nuevos empleos y corregir desigualdades históricas. La dependencia de los combustibles fósiles hace al país vulnerable a las volatilidades del mercado internacional y ha generado profundas crisis en los territorios extractivos. Una transición justa implica poner en el centro a las personas: a los trabajadores, las comunidades, los pueblos indígenas y negros, las mujeres y los campesinos, cuyas voces son esenciales para construir un nuevo pacto social, económico y ambiental. Se trata de transformar una economía extractivista en una economía del conocimiento y la biodiversidad, asegurando que los costos y beneficios del cambio se distribuyan equitativamente y que nadie se quede atrás.





UN NUEVO PACTO FISCAL: FINANZAS PÚBLICAS PARA LA VIDA

Transformar las finanzas del Estado es el punto de partida ineludible. Es momento de un nuevo pacto fiscal que refleje la urgencia climática. Esto implica, en primer lugar, eliminar gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles vía el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), reasignándolos a sectores vulnerables que se verán afectados por la medida, mitigando así el impacto sobre el consumidor final. De igual manera, es imperativo explorar estrategias para incrementar las contribuciones del sector fósil; por ejemplo, reinstaurar la prohibición de que las empresas extractivas deduzcan el valor de las regalías pagadas de la base del impuesto sobre la renta. Esta medida debería sumarse a una revisión juiciosa de todos los beneficios tributarios reconocidos actualmente, que representan un monto considerable de recaudo que no se está ejecutando (Matamoras et al., 2026). Paralelamente, se deben crear incentivos robustos y con impacto medible para las energías renovables, la eficiencia energética y la reindustrialización verde, asegurando que el dinero público siembre el futuro productivo y no perpetúe un pasado de dependencia y desigualdad (Acosta, 2024).



02

ELECTRIFICAR Y DESCARBONIZAR: TRANSFORMAR LA DEMANDA ENERGÉTICA DEL PAÍS

La transición energética no se limita a cambiar la matriz de generación eléctrica: implica transformar profundamente la forma en que Colombia consume energía. Acelerar la electrificación de la economía es una de las palancas más efectivas para reducir emisiones, mejorar la eficiencia energética y dinamizar la demanda de energías renovables. El próximo gobierno debe liderar una estrategia nacional de electrificación que articule instrumentos regulatorios, fiscales y financieros para promover el reemplazo progresivo de tecnologías fósiles por soluciones eléctricas eficientes. Esto incluye la masificación de la movilidad eléctrica, la electrificación de procesos industriales, y la modernización de usos energéticos en los hogares, incluyendo la cocción y la calefacción. Esta transformación de la demanda energética no solo responde a la urgencia climática, sino que representa una oportunidad estratégica para la reindustrialización del país, al crear nuevos mercados para bienes y servicios asociados a la transición. Electrificar la economía es, en este sentido, una apuesta por un sistema energético más limpio, pero también por una economía más productiva, moderna y competitiva.



03

QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS: GARANTÍAS PARA UNA RECONVERSIÓN LABORAL DIGNA

El caso de la renuncia intempestiva de títulos mineros por parte de Prodeco en el Cesar, que dejó a miles de trabajadores sin empleo, es una advertencia sobre lo que no se debe repetir (Herrera, 2026). Se requiere una estrategia de reconversión laboral que incorpore el diálogo social entre trabajadores, empresas y gobierno, tal como está contemplado en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Colombia 3.0., presentada en 2025. Esto significa implementar programas masivos de formación y creación de capacidades en colaboración con el SENA y las universidades, orientados estratégicamente a industrias prioritizadas para la diversificación económica. Es clave ofrecer garantías concretas, como un seguro de desempleo especial para trabajadores del sector y la continuidad de las cotizaciones a seguridad social durante la reconversión, priorizando la generación de nuevas oportunidades productivas en los mismos departamentos para que las regiones mineras se conviertan en polos de desarrollo de energías limpias y otras economías (Vargas et al., 2022)



04

SEMBRAR EL FUTURO: DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y REINDUSTRIALIZACIÓN POPULAR

La transición debe ser un motor para diversificar la economía y dejar atrás el modelo extractivista. La Política Nacional de Reindustrialización, formulada en el CONPES 4129 de 2023, ya establece como apuesta estratégica la transición energética para crear nuevas capacidades productivas. Un nuevo gobierno debe generar soluciones de financiamiento para proyectos en industrias emergentes y bioeconomía, con un énfasis especial en la economía popular y las pequeñas unidades productivas. Es crucial articular esta política con actores como los Centros de Reindustrialización ZASCA, Colombia Compra Eficiente, iNNpulsa Colombia y el Fondo Emprender del SENA, para apoyar a micro y pequeños empresarios, cooperativas y emprendimientos locales. Las compras públicas deben priorizar estas nuevas industrias verdes, fomentando encadenamientos productivos locales que aseguren que la riqueza de la transición se quede en los territorios (Acosta Puertas, 2024).



05

EL PODER EN COMUNIDAD: ACELERAR LA DEMOCRATIZACIÓN ENERGÉTICA

La democratización de la energía se construye desde los territorios. La CREG ha dado un paso histórico al regular el modelo de Comunidades Energéticas, permitiendo que grupos de usuarios participen formalmente en el sistema eléctrico. El próximo gobierno debe consolidar esta estrategia, yendo más allá de lo meramente técnico para fortalecer las capacidades de gobernanza comunitaria y asegurar la sostenibilidad y el empoderamiento local (Vargas et al., 2022). Simplificar los trámites de conexión es clave, pero también lo es explorar figuras innovadoras como las Alianzas Público-Populares y los acuerdos de compraventa de energía, y habilitar el mecanismo de Obras por Impuestos para financiar infraestructura de generación limpia en comunidades vulnerables. Ante todo, se trata de fomentar consensos justos y locales que generen beneficios directos y profundicen la autonomía de las comunidades sobre su propio futuro energético.



06

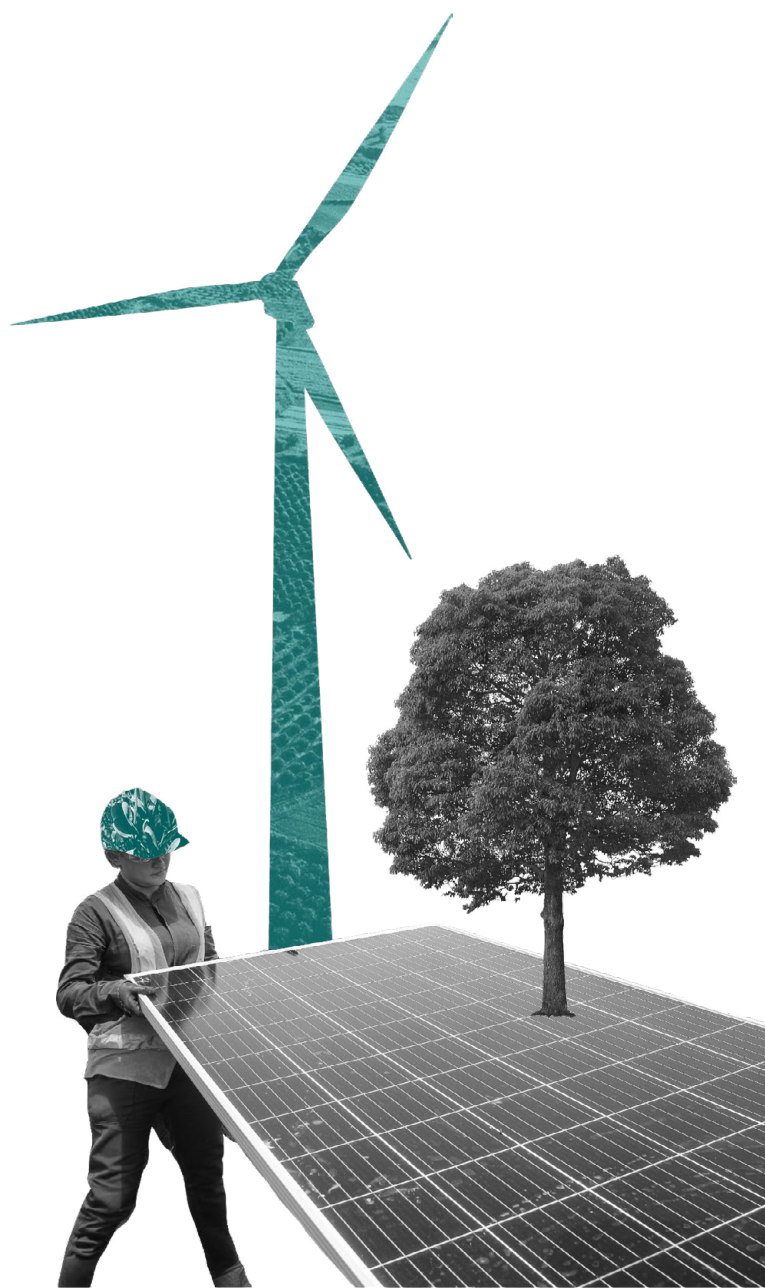
TARIFAS JUSTAS Y UN SISTEMA RESILIENTE: LA OPORTUNIDAD DE LA EXPANSIÓN RENOVABLE

El derecho a la energía debe ser una realidad para todos. El alto costo de las tarifas, que afecta desproporcionadamente a regiones como la Costa Caribe, es en parte consecuencia de un mercado que mantiene ineficiencias. La expansión óptima del sistema eléctrico colombiano, basada en una alta penetración de energías renovables como la solar y la eólica, no solo es viable y segura, sino que representa la opción de menor costo para el país. Se proyecta que, con los ajustes regulatorios adecuados, se podría reducir el componente de generación en la tarifa hasta en un 22%, lo que se traduciría en un alivio significativo para los usuarios finales (IVY & POLEN TJ, 2025). Lograrlo requiere replantear el esquema de subsidios y el cargo por confiabilidad, y modernizar el despacho para que las renovables, y no las térmicas inflexibles, sean la base del sistema, trasladando este ahorro a los bolsillos de los ciudadanos.



MINERALES PARA LA TRANSICIÓN: CRITERIOS SOCIOAMBIENTALES ESTRICTOS Y DEBIDA DILIGENCIA

La transición requiere minerales como el cobre, el litio o el cobalto, para la fabricación de tecnologías renovables; pero su extracción no puede repetir los errores del pasado. Proyectos como el de Libero Copper en Mocoa, Putumayo, son una alerta roja sobre los riesgos de un “extractivismo verde” que amenaza economías locales basadas en la agricultura, así como ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas críticas (Carvajal & Muñoz, 2026). Colombia debe implementar estándares rigurosos, prohibiendo la minería en ecosistemas estratégicos y exigiendo el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) vinculante. Es crucial integrar criterios de derechos humanos en todo el proceso de licenciamiento ambiental, atendiendo también los cambios regulatorios a nivel internacional que exigen a las empresas una debida diligencia en sus cadenas de suministro (Muñoz et al., 2024). Esto implica que los estudios de impacto ambiental incluyan análisis de impacto en derechos humanos y mecanismos de reparación. De igual manera, se recomienda priorizar la producción de estos minerales para el aprovechamiento en encadenamientos productivos dentro del país –e idealmente en los territorios de la extracción–, en lugar de exportarse en bruto, mitigando los riesgos de crear nuevas zonas de sacrificio.



08

LA VOZ DE LOS TERRITORIOS: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS

No habrá transición justa sin la participación incidente de quienes habitan los territorios. Es imperativo implementar activamente el Acuerdo de Escazú, garantizando los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales. Esto significa pasar de la “socialización” informativa a una participación vinculante en la formulación de los Planes de Cierre y en el licenciamiento de nuevos proyectos, con especial atención a pueblos indígenas y comunidades locales (Muñoz 2024). Además, la protección de líderes y lideresas sociales y ambientales debe ser una prioridad, considerando que Colombia sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo para defender el ambiente. Se requieren protocolos de protección específicos, con enfoque diferencial de género y étnico, y el desmonte de las estructuras que perpetúan la violencia contra quienes protegen la vida y el territorio.



09

ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS

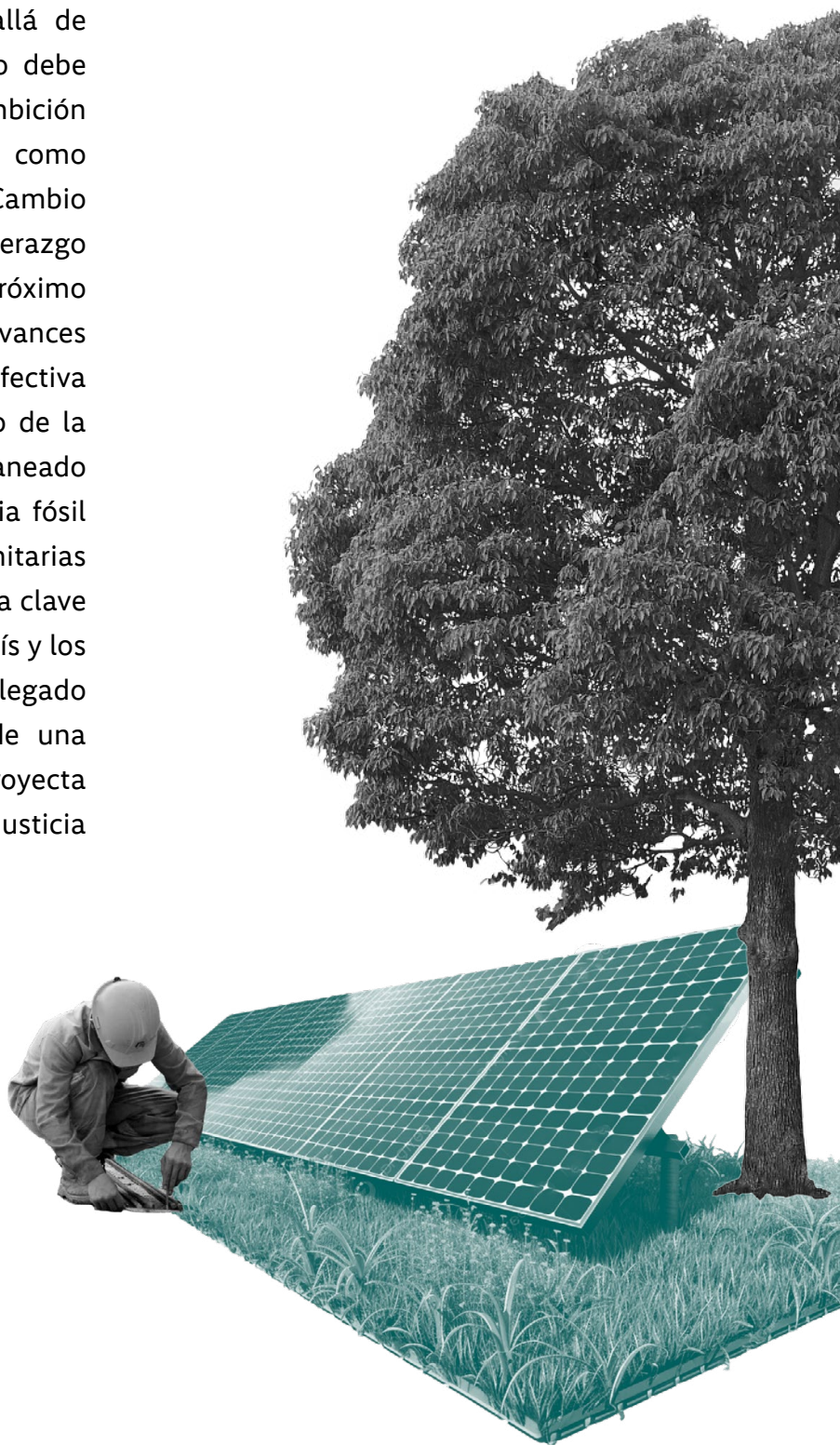
Las políticas de transición energética deben transformar las desigualdades estructurales. Esto significa transversalizar el enfoque de género y derechos humanos, reconociendo los impactos diferenciados de la minería y la transición sobre las mujeres: la sobrecarga del trabajo de cuidados debido a enfermedades respiratorias en niños, el aumento de la violencia de género en entornos mineros, o la exclusión de empleos en el sector energético. Se deben diseñar programas de formación técnica que promuevan activamente la participación de las mujeres en sectores como las energías renovables. Asimismo, es fundamental que los nuevos proyectos energéticos, incluidos los de comunidades energéticas, incorporen salvaguardas que prevengan la reproducción de estas violencias y aseguren una distribución equitativa de los beneficios, reconociendo el rol clave de las mujeres como guardianas del territorio y gestoras de la vida comunitaria (Vargas et al., 2022).



10

LIDERAZGO GLOBAL E IMPLEMENTACIÓN

Colombia ha dado un paso al frente al proponer liderar, en abril de 2026, la Primera Conferencia Internacional para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles. Este liderazgo debe profundizarse manteniendo una alta ambición climática en espacios multilaterales como la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático. Sin embargo, el verdadero liderazgo se forja con la coherencia interna. El próximo gobierno debe rendir cuentas con avances tangibles en casa: la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú, el cumplimiento de la NDC, la protección de líderes, el cierre planeado de minas, la reducción de la dependencia fósil y el florecimiento de las energías comunitarias (Blanco & Vargas, 2024). Para 2030, fecha clave para los compromisos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el legado del gobierno será la materialización de una transición que, desde la acción local, proyecta a Colombia como un referente global en justicia climática y energética.





REFERENCIAS

- Acosta, J. (2024) Reindustrialización, reconversión laboral y transición energética justa en Colombia. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia. URL: <https://collections.fes.de/publikationen/id/1572042>
- Blanco, M. & Vargas, O. (2024) Experiencias de la transición energética en Colombia. Friedrich-Ebert-Stiftung Transformación Social-Ecológica. México D.F. URL: <https://collections.fes.de/publikationen/id/1572882>
- Carvajal, C. & Muñoz, M. (2026) Retrato socioeconómico participativo de las veredas Pueblo Viejo, Campucana y San Antonio de Mocoa. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia. URL: (Pendiente)
- Herrera, A. (2026) El Caso Prodeco-Glencore: Lineamientos para fortalecer la regulación del cierre minero desde la perspectiva laboral. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia. URL: (Pendiente)
- Matamoros, M. et al. (2026) Gastos tributarios: lo que Colombia debe revisar ahora. DeJusticia. Bogotá. URL: (Pendiente)
- Muñoz, L. et al. (2024) Acuerdo de Escazú, derechos humanos y empresas en el licenciamiento ambiental colombiano. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (FESCOL). Bogotá. URL: <https://collections.fes.de/publikationen/id/1572340>
- POLEN Transiciones Justas & Fundación Ivy (2025) Transición Energética Justa en Colombia: Ruta técnica para un sistema eléctrico confiable, limpio y de menor costo en Colombia. POLEN. Bogotá. URL: <https://polentj.org/publicaciones-polen-transiciones-justas>
- Vargas, O. et al. (2022) Impulsos desde abajo para las transiciones energéticas justas: Género, Territorio y Soberanía. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (FESCOL). Bogotá. URL: <https://collections.fes.de/publikationen/id/460732>

© 2026 Fundación Friedrich-Ebert en Colombia (Fescol)

Autor

Oscar Vargas

Editor

Friedrich-Ebert-Stiftung Colombia (Fescol)

Calle 71 n° 11-90, Bogotá

<https://colombia.fes.de/>

Responsable de la publicación

Oliver Üllenberg, representante de la Fundación Friedrich-Ebert en Colombia

Equipo de comunicaciones

Luisa Uribe

María Alejandra Rico

Corrección de estilo

Julio César Uribe H.

Diagramación e ilustraciones

María Elvira Espinosa

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las de la Fundación Friedrich-Ebert (FES).

No se permite el uso comercial de los materiales editados y publicados por la Fundación Friedrich-Ebert (FES) sin autorización previa por escrito de la FES.